RESOLUCIÓN Nº 1516 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2018 - READECUACIÓN DE OFICINAS EN EL HOTEL CONCENTRACIÓN DE ATLETAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 12 de diciembre de 2018.-

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

La Ley N° 6.026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", reglamentado por Decreto Nº 8.452/2018.

El Informe del Comité de Evaluación Nº 20/2018 de fecha 12 de diciembre del año en curso, autorizado por Resolución Nº 1.024/2018, facultado a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Que, el Decreto N° 8.452/2018 que reglamenta la Ley N° 6.026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018" hace referencia al Programa Anual de Contrataciones, y establece que deberán elaborarse de conformidad a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaria Nacional de Deportes

Abg. Gustavo Toledo Irrazábal
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 1516 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2018 - READECUACIÓN DE OFICINAS EN EL HOTEL CONCENTRACIÓN DE ATLETAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación a la firma EMMANUEL INGENIERIA de Cesar Antonio Presentado Rodríguez, que será Ejecutado en el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2018.

Que, a fin de afianzar el cumplimiento de las disposiciones del mencionado asrtículo 40, salvaguardar los principios que esta institución debe custodiar a través del dictado de políticas generales aplicables a los Organismos cuyas contrataciones se encuentran regidos por la Ley N° 2.051/2003, y habiéndose detectado la necesidad de reglar en forma más precisa y uniforme los criterios para determinar la capacidad legal de los oferentes, corresponde emitir como guía de buenas prácticas, una serie de lineamientos generales para la calificación de los mismos en relación a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del artículo 40. En efecto se concluye que la empresa EMMANUEL INGENIERIA de Cesar Antonio Presentado Rodríguez, se halla habilitada para proveer y contratar con el Estado, conforme a las evidencias documentarias obrante en autos CUMPLE con éste requisito.

Que, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 411 de fecha 1 de febrero de 2018, "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a ser utilizados por los Organismos, Entidades y Municipalidades, y se abrogan las Resoluciones DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016, se incluye en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, el Criterio de Evaluación establecido en el Artículo 5 de la presente Resolución: Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Abg. Gustavo Toledo Irrazábal
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaria Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 1516 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2018 - READECUACIÓN DE OFICINAS EN EL HOTEL CONCENTRACIÓN DE ATLETAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

LA MINISTRA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar la adjudicación del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2018 – "READECUACIÓN DE OFICINAS EN EL HOTEL CONCENTRACIÓN DE ATLETAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND)" – ID. 346.088, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
EMMANUEL INGENIERIA de Cesar Antonio Presentado Rodríguez RUC: 4642862-3						
1	REMOCION DE BARANDAS y rampa	Unidad Medida Global	EVENTO	1	163.800	163.800
2	REMOCIÓN DE VIDRIO Y CARPINERIA EXISTENTE	Unidad Medida Global	EVENTO	1	254.800	254.800
3	MURO CEMENTICIO PARA EXTERIOR e=0,27cm	Metros cuadrados	EVENTO	7,09	286.650	2.032.349
4	MURO YESO ACARTONADO INTERIOR e=0,27cm	Metros cuadrados	EVENTO	7,38	218.400	1.611.792
5	COLOCACIÓN DE ZÓCALOS PORCELANATO	Metro lineal	EVENTO	9,27	43.680	404.914
6	paños fijos, incluye estructura metálica	Metros cuadrados	EVENTO	85,97	614.250	52.807.073
7	puertas corredizas de 1x1,8m	Unidad	EVENTO	5	969.150	4.845.750
8	PINTURA AL LÁTEX INTERIOR	Metros cuadrados	EVENTO	21,85	42.315	924.583
9	TEXTURADO EN PAREDES CON ENDUIDO	Metros cuadrados	EVENTO	7,09	61.425	435.503
10	Tablero secundario para 8 llaves TM	Unidad	EVENTO	1	136.500	136.500
11	Alimentación al tablero secundario cable de 6mm	Unidad Medida Global	EVENTO	1	614.250	614.250
12	Cableado, llaves y tomas	Unidad	EVENTO	7	122.850	859.950
13	Toma cable TV, cableado con cable canal.	Unidad	EVENTO	1	204.750	204.750
14	Instalación y provisión EQUIPOS DE AA DE 18.000 BTU de piso	Unidad	EVENTO	1	4.504.500	4.504.500
15	Instalación y provisión EQUIPO DE AA DE 12.000BTU de piso	Unidad	EVENTO	1	3.139.500	3.139.500
16	LLAVE TM DE 40A	Unidad	EVENTO	1	245.700	245.700

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Gustavo Toledo Irrazábal
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 1516 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2018 - READECUACIÓN DE OFICINAS EN EL HOTEL CONCENTRACIÓN DE ATLETAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

17	LLAVE TM DE 25A	Unidad	EVENTO	2	204.750	409.500
18	LLAVE TM DE 15A	Unidad	EVENTO	1	204.750	204.750
19	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Unidad Medida Global	EVENTO	1	682.500	682.500
PRECIO TOTAL						**74.482.463**

En el Objeto de Gasto 520 – "CONSTRUCCIONES"; de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Planilla de Precios presentada, como así también de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.

Artículo 2º. Ordenar la imputación de las Erogaciones en el Objeto de Gasto 520 – "CONSTRUCCIONES".

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FATIMA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaria Nacional de Deportes